

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU (2021). MODALIDAD IV

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR EN LA UPV/EHU 2021.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección de Gestión de Investigación del Vicerrectorado de Investigación ha procedido a la revisión de las solicitudes presentadas, incidiendo en los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 3 por parte de las personas solicitantes.
- b) El cumplimiento de los requisitos recogidos en la Base 4 por parte de las personas propuestas como directoras de tesis.
- c) La documentación a aportar, recogida en la Base 6.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente admitidas** no deberán realizar ningún trámite adicional.

Las personas candidatas cuyas solicitudes hayan resultado **provisionalmente excluidas** dispondrán de un plazo de 10 días hábiles (**del 11 al 25 de octubre de 2021, inclusive**) para subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones que deseen. Una vez transcurrido el mencionado plazo, las solicitudes no subsanadas se entenderán desistidas.

Como paso previo a la publicación de la resolución provisional de la convocatoria, que incluirá las puntuaciones completas de las solicitudes admitidas definitivamente para evaluación de acuerdo a los criterios detallados en la Base 7, se procede a publicar también **la relación provisional de méritos** admitidos en la Modalidad III, elaborada a partir de la revisión de los méritos registrados en la fase de presentación de solicitudes.

Los aspectos revisados en relación con los méritos son los siguientes:

- **Nota media del expediente de grado o equivalente**
- **Conocimiento de francés para las personas solicitantes de nacionalidad española o conocimiento de castellano o euskera para las personas solicitantes de nacionalidad francesa.** Las personas de otras nacionalidades deberán acreditar el conocimiento de castellano o euskera y francés para que se les compute el mérito. Debe ser acreditado mediante certificados B1, B2, C1 y C2, según los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las personas solicitantes podrán comprobar los méritos admitidos por el VRI y, en caso de considerarlos incorrectos, podrán subsanar las deficiencias indicadas o presentar las alegaciones

que deseen en el mismo plazo de 10 días hábiles anteriormente expuesto: **del 11 al 25 de octubre de 2021, inclusive.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria, **en ningún caso se admitirán méritos obtenidos con posterioridad al fin del plazo de solicitudes o no alegados dentro del plazo de presentación de solicitudes.**

En caso de no presentar alegaciones, se entenderá que la persona candidata muestra su conformidad con la admisión de estos méritos y no será necesario que realice ningún trámite adicional.

Las subsanaciones y alegaciones se podrán presentar por cualquiera de las vías señaladas en la base 6.1 de la convocatoria.

Todas las vías de presentación mencionadas tienen la misma validez y, por lo tanto, se ruega a las personas interesadas que sólo utilicen una de ellas.

En Leioa, a 8 de octubre de 2021.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

ANEXO I
LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS PARA EVALUACIÓN

D.N.I.	CÓDIGO	TURNO (5.1)	NOTA MEDIA (7.1.1)	TÍTULO ACCESO DOCTORADO (3.1.a)	DIRECTOR/A UPV/EHU O PROGRAMA DOCTORADO (4.1.b y 4.2.a)	VINCULACIÓN DIRECTOR/A UPV/EHU (4.1.b y 4.2.c)	CODIRECTOR/A BURDEOS (4.1.b)	MÉRITO IDIOMA (7.2.4)	ADMITIDA/EXCLUIDA	CAUSA DE EXCLUSIÓN/CONDICIÓN	A SUBSANAR
21AK44821	PIFPAU 21/01	GRAL.	FALTA	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	EXCLUIDA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (6); LA PERSONA CODIRECTORA UPV/EHU NO FORMA PARTE DEL PROFESORADO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO (4.2.a);	PRESENTAR TRADUCCIÓN JURADA DEL CERTIFICADO ACADÉMICO DE GRADO (6.2.c y d); PROPONER OTRO/A DIRECTOR/A QUE CUMPLA LOS REQUISITOS (4.2.a)
1718831819	PIFPAU 21/02	GRAL.	FALTA	FALTA	SÍ	SÍ	SÍ	FALTA	EXCLUIDA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (6)	PRESENTAR CERTIFICADO ACADÉMICO, TRADUCCIÓN JURADA Y CERTIFICADO DE NOTA MEDIA EQUIVALENTE DE LA TITULACIÓN QUE LE DA ACCESO A DOCTORADO (6.2.c y d); PRESENTAR CERTIFICADO DE IDIOMA NO OFICIAL QUE ALEGA (6.2.k)
72834380G	PIFPAU 21/03	GRAL.	6,77	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	FALTA	ADMITIDA		CORREGIR FORMULARIO DE SOLICITUD: PRIORIZAR LOS ODS (6.2.a); PRESENTAR CERTIFICADO DE IDIOMA NO OFICIAL QUE ALEGA (6.2.k)
AT844959	PIFPAU 21/04	GRAL.	6,89	FALTA	SÍ	SÍ	SÍ	FALTA	EXCLUIDA	DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA (6)	PRESENTAR EL CERTIFICADO ACADÉMICO DE MASTER HASTA EL 31/10/21 (3.1.a.iv); PRESENTAR CERTIFICADO DE IDIOMA NO OFICIAL QUE ALEGA (6.2.k)